

 <p>Agreement on the Conservation of Albatrosses and Petrels</p>	<p>Eleventh Meeting of the Seabird Bycatch Working Group</p> <p><i>Edinburgh, United Kingdom, 15 - 17 May 2023</i></p> <p>Actualización Plan de acción Nacional para reducir las capturas incidentales de aves marinas en Chile (PAN-AM/Chile)</p> <p><i>Verónica López, Luis Adasme, Sandra Díaz, Macarena Isla, Marcelo García</i></p>
---	---

SUMMARY

Respondiendo a la necesidad de disminuir la mortalidad de aves marinas a causa de la captura incidental y conforme al compromiso internacional asumido por el Estado de Chile, se actualizó el primer “Plan de Acción Nacional para Reducir las Capturas Incidentales de Aves en las Pesquerías de Palangre en Chile” (PAN-AM/Chile) del año 2007, incluyendo otras pesquerías, nuevos antecedentes y tecnologías identificadas, así como los avances normativos en esta materia.

Se utilizó como marco de referencia el Plan de Acción de Nueva Zelanda, Australia y Uruguay. Un grupo integrado por alrededor de 20 investigadores del área de las ciencias del mar y de diferentes instituciones públicas y privadas definió la visión, metas y objetivos, para los cuales a su vez se crearon indicadores de desempeño.

El presente Plan tiene como alcance todas las embarcaciones y naves que utilicen palangre, arrastre y cerco que operan en aguas interiores, mar territorial, Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de Chile y Altamar.

El PAN-AM/Chile es el documento oficial de la institución reguladora de la pesca de Chile; Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) que se comparte con otras instituciones del estado, centros de investigación y ONGs para que estén informados y puedan aplicar las recomendaciones emanadas del documento o indicaciones para su mejoramiento. En el caso de la pesquería de cerco, aún no existen medidas oficiales por la falta de antecedentes principalmente medidas eficientes y practicas aceptadas por los usuarios, sin embargo, este Plan quiso incorporarlo para mostrar los progresos realizados durante los últimos años y relevar la urgencia de avanzar en este tema.

Este documento se encuentra aún en revisión y se sea formalizado durante el presente año.

1. INTRODUCCIÓN

Chile es considerado un centro de biodiversidad de aves marinas. En este sentido, se han reportado aproximadamente 109 especies de aves marinas (Schlatter y Simeone, 1999); 77 tienen reproducción comprobada en territorio nacional (continental, insular y antártico) y 13 están clasificadas a nivel global en alguna categoría de amenaza por la UICN. Por otra parte, de las 22 especies de albatros protegidas por ACAP, al menos 12 visitan habitualmente las aguas jurisdiccionales de Chile durante sus migraciones, mientras que dos tienen colonias establecidas en islas australes del territorio nacional.

Diversas etapas del ciclo de vida de estas especies se superponen con la pesca, lo que queda en evidencia al evaluar el impacto que tiene la interacción de las aves marinas con las pesquerías a lo largo de todo el mar territorial y Zona Económica Exclusiva (ZEE) de Chile. Es así, que tanto pesquerías industriales como artesanales, se superponen con importantes áreas reproductivas y de alimentación de diferentes especies de aves marinas, tales como la zona de Cabo de Hornos y Sistema de Corriente de Humboldt (Suazo *et al.*, 2014; Carle *et al.*, 2019).

Respondiendo a la necesidad de disminuir la mortalidad de aves marinas a causa de la captura incidental y conforme al compromiso internacional asumido por el Estado de Chile para reducir dicha amenaza, el año 2007 se elaboró un primer “Plan de Acción Nacional para Reducir las Capturas Incidentales de Aves en las Pesquerías de Palangre en Chile” (PAN-AM/Chile), el cual estuvo enfocado en pesquerías que utilizan palangre o espinel principalmente en la zona sur-austral del país. Tras una década de implementación y gracias a un aumento en la cantidad, diversidad y calidad de información recopilada a lo largo del país, el Grupo de Trabajo de Aves Marinas (GT-AM) realizó una actualización de este documento. Este nuevo Plan de Acción busca aportar al fortalecimiento de la gestión pesquera asociada a la reducción de la captura incidental, incluyendo otras pesquerías, nuevos antecedentes y tecnologías identificadas, así como los avances normativos en esta materia.

2. METODOLOGIA

El Grupo de Trabajo de Aves Marinas (GT-AM) está compuesto por científicos chilenos que trabajan para el Estado, universidades, ONGs o como independientes en proyectos relacionados con la captura y que asesoran a la SUBPESCA en temas relacionados al bycatch (Anexo 1). Para este proceso de actualización del PAN-AM/Chile se conformó un grupo núcleo de trabajo, dentro del GT-AM, el cual cumplió un rol clave en la elaboración de este documento, participando activamente de las reuniones y revisión de los textos (Anexo 1). Este grupo estuvo liderado por miembros pertenecientes a SUBPESCA, ONG Oikonos Ecosystem Knowledge, investigadores de Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y un investigador de la Universidad Andrés Bello. El proceso fue apoyado por la consultora Huella Natureza, quienes facilitaron el trabajo de actualización del plan de acción.

Complementariamente, se realizaron reuniones de trabajo con el resto del GT-AM para revisar tanto el texto como las metas e indicadores colocados para evaluar el documento y su posterior seguimiento. Además, se consultó al GT-AM para asegurar que los contenidos estuvieran actualizados y fueran inclusivos.

La metodología utilizada fue de estándares abiertos para la conservación para el proceso de actualización contempló distintas etapas. En una primera instancia se realizó una propuesta de estructura en base a una revisión bibliográfica de los contenidos planteados en planes de acción de Nueva Zelanda, Australia y Uruguay. En cada uno de ellos se analizaron diferentes aspectos para establecer aportes y mejoras al actual PAN-AM/Chile. Como marco de referencia fue utilizado el Plan de Acción de Nueva Zelanda ya que tiene una estructura escalonada, simple y concreta, donde se contextualiza de manera general, la biodiversidad de aves marinas, las pesquerías y medidas de mitigación. Además, se definió visión, metas y objetivos, para los cuales se crearon indicadores de desempeño.

Esta nueva propuesta de estructura fue trabajada de manera sistemática con el grupo núcleo hasta obtener la versión preliminar que fue presentada al resto del GT-AM para obtener la versión final del PAN-AM/Chile.

3. RESULTADOS

Producto de este trabajo colectivo, resulta un documento que se enmarca en los nuevos enfoques y principios de sustentabilidad para la gestión pesquera responsable, y se basa en progresos desarrollados en investigación, educación y monitoreo, incluyendo los avances en conocimiento y en la formalización de medidas de mitigación y buenas prácticas en diversas pesquerías.

El presente Plan tiene como alcance todas las embarcaciones y naves que utilicen palangre, arrastre y cerco que operan en aguas interiores, mar territorial, Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de Chile y Altamar y pretende reducir la mortalidad de aves marinas, particularmente en aquellas pesquerías que tengan impactos sobre especies amenazadas. De acuerdo al avance en la implementación de este plan, se pretende incorporar otras pesquerías en la medida que se confirme objetivamente los riesgos para las aves marinas.

En la actualidad existen dos resoluciones obligatorias que tienen por objetivo la reducción de la captura incidental de aves marinas en pesquerías de Chile, esto mediante la exigencia del uso de dispositivos de mitigación y otras acciones complementarias (Buenas prácticas). Estas son: Resolución N° 2110 del 12 de agosto 2014, que establece medidas de administración para reducir las capturas incidentales de aves en pesquerías de palangre y espinel en Chile y, Resolución N° 2941 del 28 de agosto 2019, que establece medidas de administración para reducir las capturas incidentales de aves en pesquerías de Arrastre en Chile.

En cuanto a los plazos que establece este Plan actualizado, se contempla que en un horizonte de cinco años, se realicen esfuerzos tendientes a cumplir con las metas de reducir la captura incidental bajo el Potencial Biológico de Remoción (PBR), para aquellas especies en las cuales exista información disponible y, en los casos que no se cuente con la información necesaria para estimar el PBR, la meta es reducir, al menos en un 20% la mortalidad de aves marinas, para cada pesquería específica individual que tenga impactos sobre especies de aves marinas amenazada.

Para el cumplimiento de estas metas, el Plan establece cinco lineamientos: 1) Reducción de la Captura Incidental, 2) Disminución del impacto de la captura incidental en las poblaciones de aves marinas, 3) Investigación e Información, 4) Sensibilización sobre los impactos de la captura incidental y 5) Cumplimiento de compromisos Nacionales e Internacionales. Cada lineamiento contiene objetivos que apuntan a mejorar y ampliar las capacidades de

seguimiento e información sobre las poblaciones de aves marinas y evitar las capturas incidentales de este grupo de especies. El nivel de avance de la implementación del Plan será monitoreado por alrededor de 30 indicadores, los que serán revisados al tercer y quinto año. En el caso de la pesquería de cerco, aún no existen medidas oficiales probadas y aceptadas, sin embargo, este Plan quiso incorporarlo para mostrar los progresos realizados y relevar la urgencia de avanzar en este tema.

El presente Plan contempla el desarrollo de acciones mediante programas que se relacionan con la evaluación, seguimiento y fiscalización de las operaciones pesqueras desarrolladas en el mar territorial, organizados de manera práctica, vinculante y sinérgica, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PAN-AM/Chile. Los resultados y productos obtenidos a partir de la ejecución de estos programas aportan al avance de otros instrumentos de gestión de biodiversidad de aves tales como la Estrategia Nacional de Conservación de Aves y el Plan de Recuperación, Conservación y Gestión (RECOGE) de Fardela Blanca (*Ardenna creatopus*). La coordinación del seguimiento del plan estará a cargo de la SUBPESCA, la que, en conjunto con el GT-AM, verificará el cumplimiento de los objetivos y evaluará la necesidad de realizar modificaciones para alcanzar la meta.

La implementación de este plan permitirá mejorar el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales en esta materia, permitiendo compartir la información técnica y actualizada de los avances a nivel país en diferentes pesquerías. Al final de este período, se espera haber mejorado el monitoreo de la captura incidental de aves marinas en todas las pesquerías consideradas. De esta forma, permitirá dimensionar dónde hay soluciones ya establecidas y también dar las bases de las pesquerías que deben ser integradas a la investigación y búsqueda de medidas. Lo anterior, resalta la importancia de establecer una planificación estratégica en conservación de aves en Chile y alentar el desarrollo sostenible como meta de nuestras pesquerías nacionales respetando las tradiciones y considerando la protección del ecosistema.

Finalmente, este documento pretende ser coherente con el protagonismo de Chile al ser el segundo país en el mundo que alberga la mayor cantidad de aves marinas amenazadas (Fisheries New Zealand, 2020), que, junto a Nueva Zelanda y Estados Unidos, corresponden a los tres países de mayor relevancia para su conservación a nivel global (Croxall *et al.*, 2012).

Este documento se encuentra aún en revisión y se presente sea formalizado durante el presente año.

4. BIBLIOGRAFIA

Carle, R., Felis, J., Vega, R., Beck, J., Adams, J., López, V., Hodum, P., González, A., Colodro, V., Varela, T. (2019). Overlap of Pink-footed Shearwaters and central Chilean purse-seine fisheries: Implications for bycatch risk. *The Condor*, 121(3): 1-1. <https://doi.org/10.1093/condor/duz026>

Croxall, JP., H. Stuart, M. Butchart, Lascelles, AJ. Statterfield, B. Sullivan, A. Symes y P. Taylor. 2012. Seabird conservation status, threats and priority actions: a global assessment. *Bird Conservation International* 22: 1-34

Fisheries New Zealand & Department of Conservation. 2020. National Plan of Action – Seabirds 2020. 24 p.

Schlatter, R. y A. Simeone. 1999. Estado del conocimiento y conservación de las aves en mares chilenos. *Estudios Oceanológicos* 18: 25-33.

Suazo, CG., LA. Cabezas, CA. Moreno, JA. Arata, G. Luna-jorquera, A. Simeone, L. Adasme, J. Azócar, M. García, O. Yates y G. Robertson. 2014. Seabird bycatch in Chile: a synthesis of its impacts, and a review of strategies to contribute to the reduction of a global phenomenon. *Pacific Seabirds*, 41: 1–12.

ANEXO 1.

Grupo de Trabajo de Aves Marina (GT-AM), institución a la que pertenece y rol que cumplió en la elaboración del PAN-AM/Chile

Nombre	Institución	Rol en la elaboración del PAN-AM/Chile
Marcelo García	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - SUBPESCA	Grupo Núcleo
Verónica López	ONG Oikonos. Presidenta GT-AM	Grupo Núcleo
Alejandro Simeone	Universidad Andrés Bello- Vicepresidente GT-AM	Grupo Núcleo
Rodrigo Vega	Instituto de Fomento Pesquero - IFOP	Grupo Núcleo
Luis Adasme	Instituto de Fomento Pesquero - IFOP	Grupo Núcleo
Cristián Suazo	Albatross Task Force - ATF	Revisor
Guillermo Luna	Universidad Católica del Norte	Revisor
Ilía Cari	Instituto de Fomento Pesquero - IFOP	Revisora
Luis Cocas	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - SUBPESCA	Revisor
Cristóbal Anguita	Universidad Andrés Bello	Revisor
Paola Arroyo	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante - DIRECTEMAR	Participación en reuniones
Patricia Zárate	Instituto de Fomento Pesquero - IFOP	Participación en reuniones
María Olga Paredes	Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante - DIRECTEMAR	Participación en reuniones
Carlos Moreno	Independiente	Participación en reuniones
Andrés González	Instituto de Fomento Pesquero - IFOP	Participación en reuniones
Patricio Ortiz	Albatross Task Force - ATF	Participación en reuniones
Javier Arata	Independiente	Revisor
Matías Portflitt	Centro de Ecología y Manejo Sustentable de Islas Oceánicas – ESMOI	Participación en reuniones
Jorge Azócar	Instituto de Fomento Pesquero - IFOP	Revisor
Luis Cabezas	Facultad de Ciencias del Mar y De Recursos Naturales. Universidad de Valparaíso	Revisor
Macarena Isla	Huella Natureza	Facilitadora
Sandra Díaz	Huella Natureza	Facilitadora